Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 20/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **378793**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 33 de fecha 03 de diciembre de 2020, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, donde fueron invitadas en forma no restrictiva las empresas: CARBO IMPORT SOCIEDAD ANONIMA; AUTOMOVIL SUPPLY S.A; NORMA CAROLINA NUÑEZ AGUILAR; FERREMAS COMERCIAL S.A; BERAF SOCIEDAD ANONIMA; RAMON GONZALEZ ESCURRA; REPUESTOS M Y M S.R.L, CHACOMER SAE; LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.); habiéndose presentado un sobre oferta de CHACOMER S.A.E.; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, ***Artículo 30º: Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado; por lo tanto*, teniendo en cuenta la necesidad de la institución y el calendario para la presentación de adjudicaciones a la DNCP. Se realizó la apertura de sobres de la única oferta presentada:

OFERENTE 1	RUC Nº
BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELAZQUEZ	4795366-7

2. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:-----

1. **Formulario de Oferta para Personas Físicas y Jurídicas.**	BRENVEL CONFECCIONES **Cumple/No cumple**
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE

2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	BRENVEL CONFECCIONES **Cumple/No cumple**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Abg. Claudia E. Bo...
Técnico Administrativo

Teófilo Pablo Castro
Auxiliar

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

3. **Documentos legales para Oferentes Personas Físicas**	BRENVEL CONFECCIONES **Cumple/No cumple**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.**

5. **CAPACIDAD LEGAL:** conforme a los documentos presentados, la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado si la propietaria no se encontraba en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), para determinar las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; y la oferta es aceptada.-

Capacidad legal / **Empresas**	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
BRENVEL CONFECCIONES	NO SE OBSERVAN REGISTROS	*) Brenda Jazmín Araceli Velázquez, C.I. N° 4.795.366, No registra Datos en el SINARH.

6. **OFERTA ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:
   a) **BRENVEL CONFECCIONES** es de **Gs. 16.300.000 (Guaraníes diez y seis millones trescientos mil**).

7. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**
   Demostrar la experiencia en 3 AÑOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [40] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. **2.017, 2018 y/o 2019**.

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Abg. Claudia E. Bonzi Talavera
Técnico Administrativo

Teófilo Pablo Castro
Auxiliar

Lic. Teresa Viveros C.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

REQUISICTOS DOCUMENTALES QUE APRUEBAN EL CRITERIO	**BRENVEL CONFECCIONES**
a) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES. 1890/20

Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15%	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PANTALON PARA CABALLERO	BRENVEL	60	81.100	74.000	60.825	93.265	CUMPLE	4.440.000
2	PANTALON PARA LIMPIADORA	BRENVEL	70	86.033	80.000	64.525	98.938	CUMPLE	5.600.000
3	UNIFORME PARA LIMPIADORA	BRENVEL	70	74.767	74.000	56.075	85.982	CUMPLE	5.180.000
4	CAMISACO PARA JARDINERO	BRENVEL	12	87.167	90.000	65.375	100.242	CUMPLE	1.080.000
								TOTAL:	**16.300.000**

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que todos los ítems ofertados se encuentran dentro del margen establecido en la normativa legal vigente.----------

9. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 34 in fine de la ley 2051/03; El art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***a). Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b). Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c). Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1890/20.----------

10. RECOMENDACIÓN: Teniendo el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

1°) ADJUDICAR Por ítems el llamado a Contratación directa ID N° 378793 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES." a la firma BRENVEL CONFECCIONES DE Brenda Velázquez por un monto de **Gs. 16.300.000 (Guaraníes diez y seis millones trescientos mil**) IVA INCLUIDO. Los ítems N° 1, 2, 3 y 4.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.------

Concepción, 03 de diciembre de 2020.-

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Abg. Claudia E. Bonzi Talavera
Técnico Administrativo

Teófilo Pablo Castro
Auxiliar

ADQ DE NOTEBOOK, UPS, IMPESORAS Y OTROS ID N° 380.261 - ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	CODIGO	Descripción	BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELAZQUEZ				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	53101502-001	PANTALON PARA CABALLERO	BRENVEL	NACIONAL	60	74.000	4.440.000
2	53102706-999	PANTALON PARA LIMPIADORA	BRENVEL	NACIONAL	70	80.000	5.600.000
3	53102710-001	UNIFORME PARA LIMPIADORA	BRENVEL	NACIONAL	70	74.000	5.180.000
4	53101804-001	CAMISACO PARA JARDINERO	BRENVEL	NACIONAL	12	90.000	1.080.000
						TOTAL:	**16.300.000**

Lic. Teresa Vivetos G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Abg. Claudia E. Bonzi Talavera
Técnico Administrativo

...eófilo Pablo Castro
Auxiliar

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

ANEXO B - 02 - 09

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELAZQUEZ**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	53101502-001	PANTALON PARA CABALLERO	UNIDAD	UNIDAD	60	BRENVEL	NACIONAL	74.000	4.440.000
2	53102706-999	PANTALON PARA LIMPIADORA	UNIDAD	UNIDAD	70	BRENVEL	NACIONAL	80.000	5.600.000
3	53102710-001	UNIFORME PARA LIMPIADORA	UNIDAD	UNIDAD	70	BRENVEL	NACIONAL	74.000	5.180.000
4	53101804-001	CAMISACO PARA JARDINERO	UNIDAD	UNIDAD	12	BRENVEL	NACIONAL	90.000	1.080.000
								TOTAL:	**16.300.000**

Teófilo Pablo Castro
Auxiliar

Abg. Claudia E. Bonzi Talavera
Técnico Administrativo

Noelia María Aguilar Pantagua
Operador Informático